

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE
GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2010.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aceptar la renuncia de D. Fernando Casado Iturri como Coordinador General del Área de Bienestar Social.

Por la Alcaldía, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de D. Fernando Casado Iturri como Coordinador General del Área de Bienestar, con efectividad de la finalización de la jornada laboral del día 10 de mayo de 2010.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado.

3.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Participación Ciudadana se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas justificativas rendidas por los perceptores de las subvenciones a continuación relacionadas, y por los importes asimismo descritos:

PERCEPTOR: ASOC. NUEVO SABADO CLUB.
EXPEDIENTE: 327/08 98ª P.S.

OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.305 €.

PERCEPTOR: A.VV. RAICES.
EXPEDIENTE: 327/08 128ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.451,74 €.

PERCEPTOR: ASOC. CRISTIANA DE VIUDAS.
EXPEDIENTE: 327/08 164ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 600 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 615,18 €.

PERCEPTOR: ASOC. MUSICAULA.
EXPEDIENTE: 327/08 188ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 700 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 712,69 €.

PERCEPTOR: ASOC. PROMETEO, SERVICIO JURÍDICO INTEGRAL
PARA INMIGRANTES.
EXPEDIENTE: 327/08 83ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.095,34 €.

PERCEPTOR: COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS
TRATOS A MUJERES.
EXPEDIENTE: 327/08 160ª P.S.
OBJETO: Curso como solicitar subvenciones y justificarlas.
IMPORTE SUBVENCION: 4.400 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 4.400,70 €.

PERCEPTOR: AMPA CECILIA BOHL DE FABER.
EXPEDIENTE: 327/08 222ª P.S.
OBJETO: Mi barrio, tu barrio, lugar de formación, encuentro y diversión.
IMPORTE SUBVENCION: 2.100 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 2.150,07 €.

PERCEPTOR: A.VV. MURILLO.
EXPEDIENTE: 327/08 217ª P.S.
OBJETO: Participando en nuestro barrio.
IMPORTE SUBVENCION 4.400 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 4.884,50 €

PERCEPTOR: ASOC. INTERNACIONAL TELEFONO ESPERANZA.
EXPEDIENTE: 327/08 78ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 962 €.

PERCEPTOR: A.D. BARRIOS UNIDOS.
EXPEDIENTE: 327/08 201ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 962,34 €.

PERCEPTOR: ASOC. EQUIP. TINKU.
EXPEDIENTE: 327/08 36ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 775 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 807,31 €.

PERCEPTOR: A.VV. FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE.
EXPEDIENTE: 327/08 62ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 500 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 536,20 €.

PERCEPTOR: ASOC. ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL
AMIOTRÓFICA.
EXPEDIENTE: 327/08 143ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 980,16 €.

PERCEPTOR: ASOC. MADRE CORAJE.
EXPEDIENTE: 327/08 189ª P.S.
OBJETO: SOS Pachamama en apuros.

IMPORTE SUBVENCION: 2.150 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 2.255,01 €.

PERCEPTOR: COM. PROP. STA. M^a DEL TRABAJO 3^a FASE.
EXPEDIENTE: 327/08 171^a P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 955,33 €.

PERCEPTOR: ASOC. SOCIO CULT. CIRCULO ABIERTO.
EXPEDIENTE: 327/08 96^a P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 962,38 €.

PERCEPTOR: ASOC. PERSONAS AFECTADAS DE ARTROSIS.
EXPEDIENTE: 327/08 151^a P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 949,96 €.

PERCEPTOR: ASOC. PERSONAS AFECTADAS DE FIBROMIALGIA
TRIANA-LOS REMEDIOS.
EXPEDIENTE: 327/08 150^a P.S.
OBJETO: Creación página web.
IMPORTE SUBVENCION: 1.600 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.619 €.

PERCEPTOR: ASOC. LIGA REUMATOLÓGICA ANDALUZA LIRA.
EXPEDIENTE: 327/08 149^a P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 964,07 €.

PERCEPTOR: FUNDACIÓN MUSEO ATARAZANA.
EXPEDIENTE: 327/08 24^a P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.121,42 €.

PERCEPTOR: FEDERACIÓN DE ASOC. DE MUJERES CERRO AMATE.

EXPEDIENTE: 327/08 100ª P.S.
OBJETO: Escuela de Participación Ciudadana y educación para la paz.
IMPORTE SUBVENCION: 4.400 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 4.405,96 €.

PERCEPTOR: FED. PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA
LIBERACIÓN.
EXPEDIENTE: 327/08 259ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 950,03 €.

PERCEPTOR: A.VV. SOLIDARIDAD.
EXPEDIENTE: 327/08 56ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.170,02 €.

PERCEPTOR: ASOC. ELIGE LA VIDA.
EXPEDIENTE: 327/08 206ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.006,31 €.

PERCEPTOR: ASOC. APOLOYBACO.
EXPEDIENTE: 327/08 163ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.175,93 €.

PERCEPTOR: FEDERACIÓN CASA DE LA PAZ.
EXPEDIENTE: 327/08 225ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 950 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.010 €.

PERCEPTOR: ASOC. AL-ALANDALUS.
EXPEDIENTE: 327/08 173ª P.S.
OBJETO: Conozcámonos.
IMPORTE SUBVENCION: 2.000 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 2.030,02 €.

PERCEPTOR: ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL TOXICOMANO ALBOREAR.

EXPEDIENTE: 327/08 32ª P.S.

OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.

IMPORTE SUBVENCIÓN: 950 €.

IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 956,92 €.

PERCEPTOR: ASOC. ASPANRI.

EXPEDIENTE: 327/08 258ª P.S.

OBJETO: Acércate.

IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.150 €.

IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 2.149,99 €.

SEGUNDO.- Aprobar las cuentas justificativas rendidas por los perceptores de las subvenciones a continuación relacionadas, por los importes asimismo descritos, así como los reintegros o renunciaciones de las partes que no pueden ser justificadas:

PERCEPTOR: AMPA ALTOS COLEGIOS.

EXPEDIENTE: 327/08 238ª P.S.

OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.

IMPORTE SUBVENCIÓN: 700 €.

IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 681,28 €.

IMPORTE RENUNCIACIÓN: 18,72 €.

4.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Educación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la cuenta justificativa de las obligaciones satisfechas con cargo a fondos de anticipo de caja fija que a continuación se detalla:

Gestora Titular: Carmen Hernández Madrid.

Clavero: Andrés Iglesias León.

Cuenta acreditativa: nº de Relación contable J/2010/33.

Importe: 593,46.- €.
Partida: 21401-42205-22660.

5.- Designar al Servicio de Proyectos y Obras de la Delegación como unidad administrativa competente para la tramitación de diversos procedimientos en relación con el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en diversos puntos.

Por la Delegación de Movilidad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Designar al Servicio de Proyectos y Obras de la Delegación de Movilidad como unidad administrativa competente para la remisión de la petición razonada de iniciación del procedimiento administrativo sancionador al órgano competente de la Agencia Tributaria, como consecuencia de las infracciones de la normativa de tráfico detectadas por los medios de captación y reproducción de imágenes dependientes de dicha Delegación, así como la evacuación de los informes y remisión de los datos necesarios para la tramitación de dichos procedimientos.

6.- Reconocimiento de las obligaciones derivadas de la realización de un servicio.

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Aprobar el gasto derivado de los servicios prestados por la empresa LEGLEZ PUBLICIDAD S.L. y reconocer la obligación a favor de la misma, de acuerdo con los siguientes datos:

EXPTE.: 10/2010.
IMPORTE: 6.514,36 €.
IVA: 1.042,30 €.
IMPORTE TOTAL: 7.556,66 €.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 41112-11106-22602.
CONCEPTO: Servicio de producción y suministro de diversos elementos de publicidad institucional para la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Sevilla.

7.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Hacienda se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Aprobar la cuenta justificativa de las obligaciones satisfechas con cargo a los fondos de Anticipo de Caja Fija que rinde el habilitado pagador que se menciona y por el importe que se cita a continuación:

Expte: 20100080.

Habilitado-Pagador: El Jefe de Servicio de Tesorería, José Manuel Reyes Pineda.

Importe: 809,25 euros.

8.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas justificativas, presentadas por el Gestor Titular D. José Aulet Marcos, del Anticipo de Caja Fija concedido a esta Policía Local el 30 de enero del presente año, referente a las partidas e importes que se especifican:

RELACION CONTABLE	PARTIDA	IMPORTE
----------------------	---------	---------

J/2010/17	50800-22201-23001	8.382,44
-----------	-------------------	----------

9.- Aceptar la renuncia formulada por una asociación a la subvención otorgada.

La Delegada de Presidencia y Cultura, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de la Asociación de Vecinos “El Empalme” de la subvención otorgada por Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 22 de Diciembre de 2.005 por importe de 1.235,47 € para acondicionamiento y equipamiento de las sedes sociales al no poder justificarla.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

10.- Aprobar gasto sobre el importe de adjudicación del servicio “Electricidad básica de edificios” en el marco del Proyecto Redes Sevilla.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto por un importe de 1.017,00 € correspondiente al 2% de I.V.A. sobre el importe de adjudicación aprobado en la Resolución de la Delegación de Economía y Empleo nº 000619 de 27/01/10, recaída en el Exp. Reg. Nº 249/09 (2009/0701/1459).

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al adjudicatario y a la Intervención Municipal.

11.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Medio Ambiente, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la Cuenta Justificativa para Reposición de Fondos nº 1 por importe de 2.314,27 € correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 4 concedido por Resolución Director General de Hacienda con fecha 4 de marzo de 2010 por importe de 2.314,27 € para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del Servicio de Protección Ambiental, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. Concedido	Imp. Cta. Justif.	Disponible
2008/21701/44404/22660	3.000	428,70	2.571,3
2008/21701/44404/22706	6.000	1.885,57	4.114,43

12.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de la Mujer, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar las cuentas justificativas de la aplicación a sus fines de las subvenciones concedidas en la Convocatoria General de Subvenciones de la Delegación de la Mujer del año 2009 (Expte. 12/09) a:

- Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, para la ejecución del Proyecto “Talleres de Arteterapia dirigido a Mujeres Víctimas de Malos Tratos y a sus Hijos e Hijas”, por importe de 3.675,42 euros.
- Asociación de Defrente LGTB, para la ejecución del Proyecto “Taller de Salud Sexual para Lesbianas y Mujeres Bisexuales”, por importe de 2.594,42 euros.

- Asociación de Mujeres María Laffitte, para la ejecución del Proyecto “II Congreso Internacional Mujeres Singulares: Simone Weil”, por importe de 3.156,54 euros.
 - Asociación de Mujeres Equilabora, para la ejecución del Proyecto “Caminando. Mujeres y Empleabilidad”, por importe de 2.637,66 euros.
-

13.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de la Mujer, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa de la aplicación a sus fines de 619,64 € de la subvención por importe de 749,95 €, concedida a la Asociación de Mujeres Tres Estaciones, para la financiación de gastos de funcionamiento de la entidad (Pieza Separada 20, Expte. 12/09).

SEGUNDO: Aprobar el reintegro realizado por la Asociación de Mujeres Tres Estaciones, por importe de 130,31 €, más 0,08 € de intereses de demora.

14.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por la entidad que a continuación se señala, por el importe y conceptos indicados:

PERCEPTOR: ENTIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EXPEDIENTE: 6/2009

IMPORTE: 15.200,00 €

CONCEPTO: “Programa Forma Joven”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a la Intervención General de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

15.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Aprobar la cuenta acreditativa con número de relación contable J/2010/11 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 7, por gastos de Emergencias Sociales Capítulo VII de los Servicios Centrales, constituido con fecha de 15 de Febrero de 2010, por importe de 1.200,00 euros y correspondiente al expte 04/10, con el fin de reponer dichos fondos.

16.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a dos entidades.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

- EXPTE: 144/08.
- CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ANTARIS.
- PROYECTO: PROYECTO PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

- IMPORTE SUBVENCIONADO: 8.000,00 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO: 8.012,16 €.

- EXPTE: 31/08.
- CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS CASA-SEVILLA.
- INVERSIONES.
- PROYECTO: ADECUACIÓN PUESTOS DE TRABAJO Y CURSOS.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.072,27 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO: 3.169,30 €.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

17.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a dos entidades.

Por el Capitular Presidente del Distrito Cerro Amate, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa relativa a la aplicación de las subvenciones concedidas a las asociaciones que a continuación se relacionan por los importes parciales que en las mismas se indican:

* DESTINATARIO: A. VV. STA. TERESA Y REGIONES DEVASTADAS, importe concedido: 1.200,00 €, importe justificado: 538,64 € con destino a la realización de GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO. EXPTE. 7/2009.

* DESTINATARIO: HERMANDAD NTRA. SRA. DOLORES, importe: 1.300,00 €, con destino a la realización de VELADA. EXPTE. – 7 /2009.

SEGUNDO.- Aprobar el reintegro parcial de la subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan por los importes que también se

especifican, así como los intereses de demora devengados de conformidad con el art. 40 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.

* DESTINATARIO: A.VV. STA. TERESA Y REGIONES DEVASTADAS, importe concedido: 1.200,00 €, importe reintegrado: 661,36 €, intereses de demora: 8,52 €, con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO. EXPTE. – 7 /2009.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención de Fondos Municipales.